



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN  
PERSONERÍA MUNICIPAL  
N° 824006689-0



## **ELECCION DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA EL PERIODO 2017-2019.**

En el municipio de San Martín, Cesar siendo las 5:00p.m del día 06 del mes septiembre del año 2017 se dio inicio a la instalación de la mesa municipal de participación efectiva de las víctimas por parte del señor (a) Personero Daniel Enrique Córdoba Pinzón quien en ejercicio de sus funciones de secretaría técnica procede a darle lectura al siguiente orden del día:

1. Informe del proceso de inscripción de OV y ODV a cargo de la Personería.
2. Llamado a lista de las OV y ODV inscritas.
3. Lectura de las reglas de juego de la elección de representantes de víctimas por parte de la Secretaría Técnica.
4. Lectura de los cupos a proveer por hecho victimizantes y por sector poblacional victimizado (enfoques diferenciales).
5. Lectura de las postulaciones de las OV por hecho victimizante y por sector poblacional victimizado (enfoques diferenciales) de acuerdo con la información consignada en el formulario de inscripción.
6. Elección de los representantes mediante votación secreta por mayoría simple para elegir la totalidad de los cupos a proveer por cada hecho victimizante y enfoque diferencial. En caso de empate se procederá a realizar sorteo.
7. Lectura de las reglas de juego de la elección de las ODV, previamente inscritas.
8. Postulaciones por parte de las ODV.
9. Elección de los dos (2) miembros de las ODV mediante votación secreta por mayoría simple por parte de las OV inscritas y presentes.
10. Acto de entrega de credenciales a los representantes de las víctimas, miembros de la OV y a los miembros de las ODV electos.
11. Instalación de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas.
12. Elección del Coordinador, y de los comités temáticos.
13. Elección de los dos (2) delegados al Comité de Justicia Transicional (uno de los cuales tiene que ser mujer) por parte de la Mesa Municipal de Participación efectiva de las Víctimas.
14. Elección del Comité Ejecutivo Municipal.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN  
PERSONERÍA MUNICIPAL  
N° 824006689-0



15. Elección del Comité de Ética.
16. Elección de los delegados a la elección de la Mesa Departamental por hecho victimizante y enfoque diferencial.
17. Lectura del Reglamento Interno mesa de Participación Efectiva de víctimas de San Martín, Cesar.
18. Lectura y aprobación del acta de la elección de la Mesa Municipal.

El orden del día fue aprobado. Se procede a su desarrollo Así:

### **DESARROLLO.**

#### **1. Informe del proceso de inscripción de OV y ODV. A cargo de las personerías. ACTORES PRESENTES EN EL ESCENARIO**

El personero(a) deberá dar informe sobre el proceso de inscripción de las Organizaciones de Víctimas y Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas.

El señor personero municipal **Dr. Daniel Enrique Córdoba Pinzón**, informa que se durante los primeros 90 días del año se inscribieron 4 organizaciones de víctimas ante la Personería Municipal tales como: **ASODEVISUR, ASOSAGRO, ASOEMI Y ASODESANJ**, así como número de organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas fueron 0 inscritas para ser parte de la Mesa Municipal.

#### **2. Llamado a lista de las OV y ODV inscritas.**

De acuerdo con el proceso de inscripción, el personero deberá llamar a lista a las OV y ODV inscritas durante los primeros 90 días del año.

Se llama a lista a las organizaciones que según personería municipal se inscribieron en los términos señalados, de las cuales están presentes **ASODEVISUR, ASOEMI Y ADESANJ**. Se deja constancia que la Organización **ASOSAGRO** no presentó ningún miembro para ser elegido en la mesa de víctimas.



Se llama a lista en nombres de las ORGANIZACIONES DE VICTIMAS OV y las ODV inscritas con sus respectivos representantes o delegados para votar. Se deja constancia que la ORGANIZACIÓN DEFENSORA DE VICTIMAS NO SE INCRIBIERON.

### **3. Lectura de las reglas de juego de la elección de representantes de víctimas por parte del Personero(a) Municipal.**

El personero municipal **Dr. DANIEL ENRIQUE CORDOBA PINZON**, manifiesta las reglas a tener en cuenta en la elección y da lectura a:

- a. La resolución 0388 de 2013 y 828 de 2014 Requisitos para ser miembros de las mesas,
- b. prohibiciones.
- c. conformación.
- d. elección.
- e. Mecanismo para la elección

### **4. Lectura de los representantes a proveer por hecho victimizante y por sector social victimizado (enfoques diferenciales).**

Se da lectura al artículo 26 la resolución 0388 de 2013. Composición de las mesas.

### **5. Lectura de las postulaciones de las OV por hecho victimizante y por sector social victimizado (enfoques diferenciales)**

Lectura de la totalidad de los postulados en cada cupo a proveer.

**(NOTA.** Esta postulación la hacen las Organizaciones de Victimas desde el momento mismo de la inscripción).

- 6. Elección de los representantes mediante votación secreta por mayoría simple para elegir la totalidad de los cupos a proveer por cada hecho victimizante y enfoque diferencial. En caso de empate se procederá a realizar sorteo.**

La votación es secreta, y se debe señalar la votación en cada uno de los



hechos victimizantes y enfoques diferenciales (número de votos válidos, votos nulos y señalar en orden cronológico de mayor a menor votación el nombre de las personas seleccionadas).

Elección de hechos victimizantes contra la vida y la libertad.

NO HUBO POSTULADOS

Elección de hechos victimizantes contra la integridad física.

NO HUBO POSTULADOS

Elección de Representantes de Desaparición Forzada.

NO HUBO POSTULADOS

Elección de Representantes de Minas Antipersona.

HO HUBO POSTULADOS

Elección de Representantes de violencia sexual.

HO HUBO POSTULADOS

Elección de representantes por el desplazamiento forzado.

Votos válidos: 24

Votos nulos: 0

El representante MARLENE ESTHER QUINTERO SANCHEZ

Total de Votos 3

El representante MARIA BELEN CARRILLO

Total de

Votos 3

El representante LICETH VIVIANA VARGAS CARMONA

Total de

Votos 3



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN  
PERSONERÍA MUNICIPAL  
N° 824006689-0



El representante MARITZA CACERES HERNANDEZ Total de Votos 3

El representante MEREJILDA GALAN Total de Votos 3

El representante HECTOR OCTAVIO CASTILLO Total de Votos 3

El representante JAIME SUAREZ SAAVEDRA Total de Votos 3

El representante MARCIAL ANTONIO MARTINEZ Total de Votos 3

COMO SUPLENTE QUEDARON LAS SEÑORAS MARIA DEL CARMEN CONTRERAS SALAZAR C.C. NO 37327021 Y AIDE OCHOA HERNANDEZ C.C. No 52.194.549.

Presentantes de las víctimas LGBTI.

HO HUBO POSTULADOS

Elección de organizaciones de mujeres víctimas.

Votos válidos 3 Votos nulos 0

El representante ROSA MARIA MANTILLA RUEDA Total de Votos 3

Elección de representantes de jóvenes (entre 18 y 28 años)

Votos válidos 3 Votos nulos 0

El representante MILEIDYS MARTINEZ CARO Total de Votos 3

Elección de representantes de adultos mayores.

Votos válidos 1 Votos nulos 0



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN  
PERSONERÍA MUNICIPAL  
N° 824006689-0



Para este enfoque diferencial de adulto mayor se postularon tres de víctimas, al persistir un empate entre los tres aspirantes para este cupo na proveer, el señor personero procede a realizar el sorteo con el jurado presente en donde quedo el señor ISAIAS MATEUS RUIZ

El representante ISAIAS MATEUS RUIZ Total de Votos 1

**Elección de personas en condición de discapacidad.**

**Votos válidos 3**

**Votos nulos 0**

El representante NIBAEL RIBO MARTINEZ Total de Votos 3

**7 Lectura de las reglas de juego de la elección de las ODV, previamente inscritas.**

No se presentaron ORGANIZACIONES INSCRITAS

**8. Postulaciones por parte de las ODV.**

Las ODV que se postulan son (Se da lectura de postulados por ODV):

**9. Elección de los dos (2) miembros de las ODV mediante votación secreta por mayoría simple por parte de las OV inscritas y presentes.**

NO EXISTIERON POSTULACIONES POR ODV.

COMO SUPLENTE QUEDARON LAS SEÑORAS

MARIA DEL CARMEN CONTRERAS SALAZAR

C.C. NO 37327021

AIDE OCHOA HERNANDEZ

C.C. No 52.194.549.



LECTURA DE LOS DELEGADOS POR LAS AUTORIDADES DE LOS GRUPOS ÉTNICOS (DECRETO LEY 4633/11, 4634/11 Y 4635/11) Y/O REPRESENTANTES POR LOS GRUPOS ÉTNICOS:

	<b>NOMBRE Y APELLIDO DEL DELEGADO Y/O ELEGIDO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>MAIL</b>
INDÍGENAS	NO HUBO POSTULADOS			
CNARP <sup>1</sup>				
RROM <sup>2</sup>				

### **10. Acto de entrega de credenciales a los representantes de las víctimas, miembros de la OV y a los miembros de las ODV electos**

El personero(a) deberá entregar credencial que acredita a los miembros de la Mesa de Participación que son parte de ella.

HECTOR OCTAVIO CASTILLO QUINTERO:      COORDINADOR MESA DE VICTIMAS

### **11. Instalación de la Mesa Municipal de Participación.**

Una vez hecha la elección, se procede por parte del representante del ministerio público a instalar formalmente la Mesa de Participación.

- Cedula,
- Cupo por hecho victimizante o enfoque diferencial,
- Cupos de ODV
- Número de votos obtenidos,
- Firma.

<sup>1</sup> Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

<sup>2</sup> No aplica para los municipios y los departamentos debido a que el pueblo Rrom decidió no participar en mesas municipales y departamentales mediante su propio Protocolo de Participación.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL CESAR  
 MUNICIPIO DE SAN MARTIN  
 PERSONERÍA MUNICIPAL  
 N° 824006689-0



Se les pregunto si aceptan la designación al cargo y aceptaron, queda en el acta consignado al igual que su firma- **(DECLARACION JURAMENTO)**


Entregadas las credenciales y se conforma el plenario de la mesa que es la máxima autoridad de la mesa de participación, él señor personero municipal presenta su saludo al plenario, manifiesta la importancia del acto y la responsabilidad de lo que se llevara a cabo.

### **12. Elección del Coordinador y grupos temáticos.**

Con el plenario se procede en común acuerdo a elegir el coordinador de grupos temáticos y los coordinadores de grupos temáticos de la mesa:

<b>GRUPO TEMATICOS POR:</b>	<b>NOMBRE COORDINADORES</b>	<b>TELEFONO</b>
hechos victimizantes contra la vida y libertad (homicidios, masacres, secuestro, desaparición forzada)	No existe representante de este hecho.	
hechos victimizantes contra la integridad física	No existe representante de este hecho.	
violencia sexual	No existe representante de este hecho.	
Víctimas de minas antipersonas	No existe representante de este hecho.	
desplazamiento forzado	HECTOR OCTAVIO CASTILLO QUINTERO	
LGBTI	No existe representante de este hecho.	
mujeres víctimas	ROSA MARIA MANTILLA RUEDA	
víctimas jóvenes (entre 18 y 28 años)	MILEIDYS MARTINEZ CARO	



 <p>TRABAJAMOS POR SUS DERECHOS PERSONERÍA SAN MARTÍN CESAR</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE SAN MARTIN PERSONERÍA MUNICIPAL N° 824006689-0</p>	
--	---	---

víctimas de adultos mayores (más de 60 años)		
víctimas en condición de discapacidad	NIBAEL RIBO MARTINEZ	
Comunidades indígenas, designado por su respectiva autoridad tradicional	No existe representante de este hecho.	
comunidades tradicionales afrocolombianas, designado por su respectiva autoridad	No existe representante de este hecho.	
Comunidades Rrom	No existe representante de este hecho.	
Niños, niñas y adolescentes	No existe representante de este hecho.	
Otros que la mesa decida instaurar.	No existe representante de este hecho.	

### **13. Elección de los dos delegados al Comité de Justicia, por parte de la Mesa Municipal de Participación efectiva de las Víctimas.**

Por votación se eligen los 2 delegados al CTJT quedando elegidos así:

<b>Nombres y apellidos</b>
1. MILEIDYS MARTINEZ CARO
2. MARITZA CACERES

### **14. Elección del Comité Ejecutivo Municipal.**

En común acuerdo se eligen a 6 personas como miembros del comité ejecutivo así:

<b>Nombres y Apellidos</b>
1. HECTOR OCTAVIO CASTILLO

 <p>TRABAJAMOS POR SUS DERECHOS PERSONERÍA SAN MARTÍN CESAR</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE SAN MARTIN PERSONERÍA MUNICIPAL N° 824006689-0</p>	
--	---	---

<b>2. MEREJILDA GALAN</b>
<b>2.LICETH VIVIANA VARGAS CEL 3102111187</b>
<b>3.MARCIAL ANTONIO MARTINEZ</b>
<b>4.ROSA MARIA MANTILLA</b>
<b>5.MARLENE ESTHER QUINTERO</b>
<b>6.JAIME SUAREZ SAAVEDRA</b>

**15 .Elección del Comité de mujer**

<b>Nombres y Apellidos</b>
<b>1. ROSA MARIA MANTILLA RUEDA</b>
<b>2.MARIA DEL CARMEN CONTRERAS</b>
<b>3.MARCIAL ANTONIO MARTINEZ ROCHA</b>

**16 .Elección comité de victimas de discapacidad**

<b>Nombres y Apellidos</b>
<b>1. NIBAEI RIBO</b>
<b>2. ISAIAS MATEUS</b>
<b>3. MEREJILDA GALAN</b>

**17. Elección comité de desplazamiento forzado**

<b>Nombres y Apellidos</b>
<b>1. MARITZA CACERES</b>
<b>2.MARIA DEL CARMEN CONTRERAS</b>
<b>3.MARIA ELENE CARRILLO</b>

**18 .Elección del Comité de Ética.**

<b>Nombres y Apellidos</b>
<b>1. NIBAEI RIBO</b>
<b>2.ISAIAS MATEUS</b>



**3.MARITZA CACERES**

**3.MARCIAL ANTONIO MARTINEZ ROCHA**

**19. Elección de los delegados a la elección de la mesa Departamental, por parte de la Mesa Municipal.**

Delegado a la elección de la Mesa Departamental el hecho victimizante contra la vida y la libertad.

NO HAY POSTULADOS

Delegado a la elección de la Mesa Departamental por el hecho victimizante contra la integridad física.

NO HAY POSTULADOS

Delegado a la elección de la Mesa Departamental por violencia sexual.

NO HAY POSTULADOS

Delegado a la elección de la Mesa Departamental por desaparición forzada.

NO HAY POSTULADOS

Delegado a la elección de la Mesa Departamental por el desplazamiento forzado. (Según sea el caso de acuerdo con el artículo 12 de la Resolución 0828 de 2014.)

Nombre: MARITZA CACERES C.C 49.661.069

Teléfono: 3165481073- 317 8472801 Dirección Corregimiento SAN JOSE DE LAS AMERICAS

**Delegado a la elección de la Mesa Departamental por víctimas LGBTI.**

NO HAY POSTULADOS



**Delegado a la elección de la Mesa Departamental por mujeres víctimas.**

Nombre: ROSA MARIA MANTILLA RUEDA C.C 37.723.018

Teléfono. 316-2733596. Dirección. CARRERA 8 No 18-57 Barrio las Orquídeas

**Delegado a la elección de la Mesa Departamental por jóvenes (entre 18 y 28 años)**

Nombre MILEIDYS MARTINEZ CARO C.C 1063624451

Teléfono 318 4134207 Dirección CALLE 13 No 1-32

**Delegado a la elección de la Mesa Departamental por adultos mayores.**

Nombre ISAIAS MATEUS RUIZ C.C 13.811.363

Teléfono 310-6536928- Dirección ELSOCORRO

**Delegado a la elección de la Mesa Departamental por personas en condición de discapacidad.**

Nombre NIBAEL RIBO C.C 13.454.393

Teléfono.3186346860- Dirección calle 18 A manzana S casa 4 urbanización. Villa marcela sector 2.

**19. Lectura del Reglamento Interno de la Mesa de Participación de Víctimas del Municipio de San Martín.**

El Personero Municipal toma la palabra y hace una breve exposición sobre el reglamento que refiere a las normas y comportamiento en virtud del principio de moralidad, así como el proceso ético-disciplinario interno, con el fin de propender por la consolidación de la moral pública y ética política dinamizar el proceso de participación e incidencia en la discusión análisis formulación e implementación de la política pública de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN  
PERSONERÍA MUNICIPAL  
N° 824006689-0



Se les dio a conocer sobre la ley 1448/2011 en su artículo 287 del decreto 4800 2011 la secretaría técnica de las mesas de participación será ejercida por la Personería Municipal, quien deberá realizar un conjunto de acciones, control apoyo y seguimiento a facilitar el proceso de participación efectiva de las víctimas. Se explicó sobre el contenido del artículo 22 y 23 Derechos y deberes de los delegados a la mesa de participación. Así mismo se les explico cada artículo que contempla el reglamento interno.

## **20. Lectura y aprobación del acta de la elección de la mesa Municipal.**

Se da lectura al acta y se manifiesta su aprobación y en constancia se firma por los que en ella intervinieron siendo las 6:30 Pm, del día 06 del mes de septiembre del año 2017.

**DANIEL ENRIQUE CORDOBA PINZON.**

Personero Municipal

**MARIELA MARQUEZ QUINTANILLA**

Secretaria Personería

**HECTOR OCTAVIO CASTILLO QUINTERO**

Coordinador de la Mesa de Víctimas



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN  
PERSONERÍA MUNICIPAL  
N° 824006689-0



## LISTADO DE LOS REPRESENTANTES ELEGIDOS

MARLENE ESTHER QUINTERO SANCHEZ Total de Votos 3

ASODEVISUR

MARIA BELEN CARRILLO Total de Votos 3

ASODEVISUR

LICETH VIVIANA VARGAS CARMONA Total de Votos 3

ASOEMI

MARITZA CACERES HERNANDEZ Total de Votos 3

ANDESANJ

MEREJILDA GALAN Total de Votos 3

ANDESANJ

HECTOR OCTAVIO CASTILLO Total de Votos 3

ASODEVISUR

JAIME SUAREZ SAAVEDRA Total de Votos 3

ASODEVISUR



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN  
PERSONERÍA MUNICIPAL  
N° 824006689-0



MARCIAL ANTONIO MARTINEZ                      Total de Votos 3  
ASODEVISUR

ROSA MARIA MANTILLA RUEDA                      Total de Votos 3  
ASODEVISUR

MILEIDYS MARTINEZ CARO                      Total de Votos 3  
ASODEVISUR

ISAIAS MATEUS RUIZ                      Total de Votos 1  
ASODEVISUR

NIBAEEL RIBO MARTINEZ                      Total de Votos 3  
ASODEVISUR

#### SUPLENTE

MARIA DEL CARMEN CONTRERAS SALAZAR  
C.C. NO 37327021  
ASODEVISUR

AIDE OCHOA HERNANDEZ  
C.C. No 52.194.549.  
ASODEVISUR



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN  
PERSONERÍA MUNICIPAL  
N° 824006689-0

